

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformi-

dad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

#### D I S P O N E

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, así como tomar posesión de su destino el día 29 de junio del presente año.

TERCERO.—Los aspirantes nombrados deberán aportar en el momento de la toma de posesión la declaración a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o la opción o solicitud de compatibilidad previstos en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

CUARTO.—Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 25 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

<b>A N E X O</b>
------------------

<b>CUERPO: TITULADOS SUPERIORES</b>
-------------------------------------

<b>ESPECIALIDAD: ECONÓMICAS Y/O EMPRESARIALES</b>
---

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
BOYERO CORCHADO, JOSE JULIAN	7.000.121	Economía, Industria y Comercio	3236	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: INGENIERIA AGRÓNOMA</b>
--

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
GONZALEZ CASTELLANO, VICENTE	8.796.108	Agricultura y Medio Ambiente	8866	Mérida

<b>ESPECIALIDAD: JURÍDICA</b>
-------------------------------

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CONSEJERIA	Nº CTROL	UBICACION
CANDELA MAESTU, GABRIEL	6.971.100	Vivienda, Urbanismo y Transp.	3177	Cáceres

*ORDEN de 25 de junio de 2001, por la que se nombran funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para cubrir puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna.*

Por Orden de 28 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 62, de 31 de mayo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de promoción interna.

Por Orden de 18 de junio de 2001 (D.O.E. n.º 70, de 19 de junio), se ofertan plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000 para el acceso a puestos vacantes del Cuerpo Técnico, por el procedimiento de promoción interna, para que comparecieran el día 22 de junio de 2001, en acto público de

elección de plazas, donde se ha procedido a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas y a las peticiones que se formularon.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las Bases de la Convocatoria y que por parte de los aspirantes se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la Orden de la Convocatoria.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Duodécima de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

**D I S P O N E**

PRIMERO.—Nombrar funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.—Para adquirir la condición de funcionario deberán prestar el juramento o promesa previstos en el artículo 34 c) del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el